



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Señor Concejal Presidente manifiesta que la Señora Secretaria quiere hacer una advertencia sobre la protección de datos que es preceptiva.

Interviene Doña Antonia Bermejo Villasante, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, y manifiesta que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la Sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Antes de comenzar, informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

El señor D. Carrión Chaves Palomo manifiesta que le gusta que las ciudades que habita sean lo más limpias posible. No será tan ingenuo como para solicitarle que se reimplante el impuesto de tenencia de perros pero sí sería posible otra actuación tal y como la de analizar las defecaciones caninas tal y como se hace en otras ciudades.

No comprende como año tras año y esperando un cambio en este gobierno, como en la Avenida de la Albufera se han colocado treinta arcos luminosos y no se ha puesto nada en la calle Puente Larra. En la calle Real de Arganda se han puesto otros arcos y se han olvidado de Santa Eugenia que año tras año no se pone ninguno.

Agradece la labor que viene haciendo Vallecas Labora en Santa Eugenia ya que nunca han estado los muros y las jardineras tan limpias.

Le gustaría se hiciese todo lo posible para vigilar los actos vandálicos de pintadas que se realizan por ciertos jóvenes.

No comprende como no se rescinden esos contratos de limpieza y cuáles van a ser los perjuicios.

Interviene el Concejal Presidente del Distrito que manifiesta que ha planteado muchos temas cuando en su escrito sólo hacía referencia a los excrementos de perros.



Hay formas de modificar un contrato como se ha hecho recientemente con el contrato de limpieza viaria que se ha modificado el número de calles principales para poder contratar más trabajadores porque como se sabe no es un contrato de medios ni de recursos, en el contrato no hay ningún indicador de que se precisen un número determinado de máquinas ni de trabajadores sino que son unos indicadores que hay que cubrir y sino se penalizan. A las empresas les sale más barato pagar la penalización que contratar a más gente y esa es la situación en la que se está y se estará al menos hasta 2021. Deben mejorar la eficacia de los actuales contratos y para plantear un modelo de cómo se tienen que gestionar estos servicios esenciales para la ciudad y para la percepción que tienen los ciudadanos de la misma.

Respecto al tema de los perros se ha planteado analizar el ADN y existe un estudio de que es absolutamente viable y que no es algo tremendamente oneroso o caro para las arcas municipales poder actuar en el futuro en esa vía. Por un lado se está actuando con policías de paisano en cuanto a la actuación sancionadora y de cara al año que viene se pondrá en marcha una campaña de dinamización medioambiental que se va a trabajar en el tema de la sensibilización en colegios, centros de mayores, centros culturales para sensibilizar, concienciar y hacer partícipe del aspecto de la ciudad al conjunto de la ciudadanía.

En relación con Vallecas Labora es una pena que nos gastemos los recursos y que se emplee tanto tiempo y tanto trabajo y que en una noche lo echen todo por tierra.

En relación con el tema de las luces navideñas tampoco son competentes las juntas municipales a la hora de designar las calles que se alumbran pero si se estaban poniendo aquí en la calle Real de Arganda a ver si se logra que se pongan un poco más arriba.

El señor D. Rafael Loren Alarcos manifiesta que en la calle Real de Arganda a la altura de los números cuarenta y cuarenta y dos se encontraba un punto de recogida de residuos que al menos llevaba ahí unos veinticinco años y sobre el veinticuatro de octubre pasado se deslocalizó sin informar de otro punto alternativo para el depósito de residuos.

Interviene el Concejal Presidente del Distrito que manifiesta que mañana se presentan los nuevos puntos limpios de proximidad por parte del Área de Medioambiente y uno de ellos corresponde a Villa de Vallecas, luego hay una alternativa a lo que se está planteando que es la calle Puerto de Reinoso, 2 en donde está la instalación deportiva básica de Virgen de la Torre. Ahí se podrá llevar aceite vegetal, ropa, calzado usado, pilas, residuos, aparatos electrodomésticos, fluorescentes, bombillas, cartuchos de tóner, aerosoles, radiografías, dvd, discos, etc.



Distrito
Villa de Vallecas

MADRID

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veintidós minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante